



ACTA N° 78

Municipalidad de la Jigua Departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrada el día Miércoles 01 de
Julio del año 2020, Presidida por el señor Alcalde
Municipal German Guerra Echeverria, con asistencia
de la profesora Francisca Diaz Escalante Vice-alcalde
Municipal de los Regidores: PRIMERO: Jaime Ivan
Fuentes Interiano, SEGUNDA: Linda Margarita Linder
TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron, CUARTO: Juan
Carlos Lopez, QUINTO: Luis Alfonzo Pinto Brito
SEXTO: Osman Ricardo Deras Leon, Presentes
el señor Comisionado Municipal, Salvador Tobar,
del Secretario Municipal que da fe: N°1 El
señor Alcalde Municipal al comprobar el Quorum
declara por abierto la reunion. N°2 Invocacion
a DIOS. N°3 Se leyó discutió y aprueba el
acto de la sesion anterior N°4 El Secretario
Municipal dio lectura a la correspondencia recibida
N°5 Se presento a la reunion de Corporacion
Municipal el Doc. Manuel Ramos medico del Centro
de salud de la Jigua, Copan en donde informo
a la Corporacion Municipal que por parte de salud
en el municipio de la Jigua han dado positivo
de COVID-19 siete pacientes, de lo cual
cuatro pacientes y se alluvian ya dieron negativo
a la ultima prueba realizada, solo quedan tres
pacientes que estan en proceso de recuperacion los
cuales estan siendo monitoriados por el personal
de salud local, sigue manifestando el Doc. Manuel
Ramos que es de suma importancia contar en el
municipio con pruebas rapidas para aplicarselas
a las personas que presenten algun tipo de
sintoma asociado al COVID-19 y asi tomar
algun tipo de decision oportuna para evitar
que los pacientes lleguen a un estado critico
y poderlos tratar a tiempo N°6 Se presento
a la reunion de Corporacion Municipal el Doc.
Rene Madrid Zeron, en donde expre que muchos
personas del municipio se estan tratando en
clinica privada sobre la enfermedad de COVID-19
en donde pide a la corporacion municipal que exija
a la clinica privada un reporte semanal de pacientes
con sospecha de COVID-19 para que sean observados
por el personal de salud y que tomar todas



Nº 252

las medidas de bioseguridad con el fin de proteger a la población de esta enfermedad que nos está afectando, también le exige al personal de salud la realización de serios epidemiológicos para tener un mejor control y que las personas que han dado positivo a esta enfermedad no puedan contagiar a población por lo que manifiesto que es de suma importancia llevar a cabo esta actividad, cabe mencionar que el doc. Rene Madrid se compromete a brindar todo el apoyo al municipio de la Jigua Copan para la prevención del COVID-19. Nº 7 También se presentó a la reunión de Corporación Municipal el Señor Jose Guevara representante de Fraternidad Hombres de negocios del municipio en donde manifiesto que se invitaron a los propietarios de negocios, dueños de pulperías y ventas de donde del municipio para brindarles una capacitación sobre las medidas de bioseguridad que se deben de tomar con los clientes que a diario llegan a sus negocios, sobre todo el uso de la mascarilla obligatoria y hacer supervisiones en los negocios para que se cumpla con estas medidas, en caso contrario no acatar estas medidas aplicar sanciones y si esto persiste cerrar los negocios. Nº 8 También se presentó a la reunión de Corporación Municipal Lic. Close Cerozo asignado actualmente a la Jefatura principal del casco urbano en donde hace mención sin ningún tipo de protección, también hizo mención sobre los puestos de venta de comida los fines de semana los cuales no están tomando en cuenta las medidas de bioseguridad y son puntos estratégicos en lo cual se estará monitoreando con el fin de cumplir con las medidas de bioseguridad. Nº 9 Solicito presentado por la Directora Municipal de Educación Lic. Margarita Chavarria y Presidente del Consejo de Directores Lic. Daniela Isabel Villeda, en donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal la aprobación del pago mensual del servicio de Internet de la oficina municipal que dirige la Lic. Margarita Chavarria, debido a la crisis económica que estamos viviendo nos hemos quedado sin fondos para realizar el pago de dicho servicio. El valor mensual

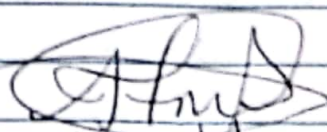
es de L. 865.00 y actualmente se adeudan los meses de Junio y Julio y requeríamos nos sean cancelados todos los meses del año (7 meses). Para un total de L. 6,055.00. La Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA la solicitud presentada por un valor de L. 6,055.00

Nº 10 El señor Alcalde Municipal don German Guerra, Scheverria informa a la Honorable Corporación Municipal que en atribuciones a los artículos No. 60 y 100 de la Ley de Municipalidades nombro en su cargo de motorista de la Municipalidad al ciudadano Becker Alberto Estevez Diaz, quien es mayor de edad, hondureño, vecino de este municipio, de oficio agricultor y con tarjeta de identidad No. 0411-1989-000931, este nombramiento surte efecto a partir de esta fecha primera de Julio del año 2020, el nombrado devengara un salario mensual de L. 7,500.00 lo cual esta de acuerdo con el Presupuesto Municipal aprobado para este año 2020. Sin perjuicio de otras obligaciones que se pueden estipular o de las que ya esten contempladas en el Reglamento de Trabajo, sera obligacion del motorista:

1. Darle un buen mantenimiento preventivo al vehiculo municipal, en lo que se incluye: Cambios de aceite, engrases, mantenimiento de llantas, lavado general del vehiculo etc.
2. Cumplir todas misiones que el señor Alcalde le asigne, o en su defecto, las que le asigne la persona que el señor Alcalde autorice.
3. Llevar un control diario de todas las misiones o actividades que realice, presentando un informe mensual a la Corporación Municipal por conducto de la Asistente del Departamento de Control Tributario, quien lo auxiliara para cumplir con esta obligacion.
4. Colaborar cuando este disponible, en todas aquellas actividades que realiza la municipalidad.
5. Mantener siempre vigente su licencia de conducir.

Nº 11 Y no habiendo mas de que tratar el señor Alcalde Municipal da por cerrado la sesion firmando para constancia.

German Guerra
Alcalde Municipal


Vice-Alcalde Municipal



Primer Regidor



Segundo Regidor

Tercer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

~~Quinto Regidor~~

Osman RDL
Sexto Regidor